

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Febrero Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
RADICADO	05001-31-03-014-2016-00959-00
DEMANDANTE	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ
DEMANDADO	NANCY DEL SOCORRO DIOSSA MONTOYA
PROVIDENCIA	Auto 621 V
DECISIÓN	Ordena remitir copia expediente digital

En vista del oficio de fecha 14 de agosto de 2020, allegado por parte del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, en el cual solicitan copia del expediente con radicado 05001-31-03-014-2016-00959-00 que actualmente se encuentra terminado mediante auto de fecha 06 de noviembre de 2018.

Se ordena que por intermedio de la Oficina de apoyo para este despacho se remita copia digital de la totalidad del expediente al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad. de Medellín.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa